



Fiel a su objetivo fundamental de generar riqueza para la sociedad y avanzar en el desarrollo sostenible, desde un enfoque de mejora continua, **Huercasa** adopta una ética empresarial responsable cuya formulación se recoge en la Misión de nuestra organización:

“Ser una empresa que ofrece a los consumidores de cualquier lugar del mundo una alimentación saludable y de fácil preparación, generando riqueza sostenible y desarrollo en el entorno rural.”

La **Política de Sostenibilidad** se focaliza, además, en realizar una aportación desde nuestro ámbito de actuación a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** definidos por la Organización de Naciones Unidas para la Agenda 2030, que hemos identificado como prioritarios. Estos ODS se integran de manera transversal en nuestra estrategia y procesos, asegurando su consideración en la toma de decisiones internas. Nos comprometemos a cuantificar nuestra aportación a su consecución, y hacerla pública a través de nuestra Memoria de Sostenibilidad anual.

Así mismo, nuestra política se guía por las recomendaciones que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico realiza para el sector agroalimentario, que son más concretas y centradas en empresas como la nuestra; es por esto por lo que en el año 2017 nos adherimos al **Decálogo de la Sostenibilidad de la Industria Alimentaria**, afianzando de esta forma nuestro compromiso de realizar un proceso de mejora continua en esta materia.

Entre nuestros objetivos figura también el traslado de los valores de nuestra organización a la sociedad, así como avanzar en colaboración, comunicación y transparencia con los grupos de interés con los que nos relacionamos: Empleados / Clientes / Proveedores / Accionistas / Entorno

Desde estas premisas, nuestra política se traduce en 10 principios básicos:

1. **Procurar la sostenibilidad de la empresa** en los tres aspectos fundamentales: económico, medioambiental y social, garantizando su desempeño como empresa sostenible.
2. **Cumplir** la legalidad vigente en todos los ámbitos de la organización y cualquier otro requisito que la organización suscriba, en relación con nuestras aspiraciones en materia de desarrollo sostenible, como el Decálogo de la Sostenibilidad de la Industria Alimentaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
3. **Adoptar** prácticas avanzadas de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones de buen gobierno de los mercados internacionales.
4. **Respetar** los derechos humanos y, en especial, aquellos que puedan afectar al colectivo de trabajadores.
5. **Desarrollar** un marco favorable de relaciones internas y externas basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno seguro, saludable, libre de acoso y facilitando la comunicación con el equipo humano.
6. **Desarrollar** prácticas responsables en la cadena de valor; estableciendo procesos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores y facilitando a los clientes y consumidores toda la información relevante sobre los productos comercializados.
7. **Potenciar** una cultura de respeto al entorno natural, reduciendo el impacto de la actividad, a través de la medición, el control de procesos, la mejora continua, y una gestión responsable y sostenible de los recursos.
8. **Favorecer** la transparencia y las reglas de libre mercado, rechazando las prácticas de fraude, soborno, corrupción u otro tipo de contribuciones con la finalidad de obtener ventajas empresariales, respetando las reglas de la libre competencia.
9. **Promover** actuaciones socialmente responsables en las empresas colaboradoras, proveedores y clientes.
10. **Difundir** información relevante y veraz sobre las actividades realizadas.

Sanchoño, a 18 de Mayo 2022



Irene Moracho

Directora RSC y Clima Laboral